

ACORDADA N°: 22 /2016.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 2 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. N°: 41619 STJ-SSA la Sra. Sandra Maria Lucca ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N° 561 (Resolución IPAUSS N° 956/2015) a partir del 1° de abril de 2016.

Atento a lo informado por el Área de Personal, no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte presentada por la Sra. Sandra María LUCCA, D.N.I. N°: 16.014.562, a partir del 1º de abril del corriente año.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

///

**///**            **3º) RECONOCER** a la Sra. Sandra María LUCCA los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

**4º) COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                  Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)